

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13706 VALENCIA

Edicto.

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Valencia,

Por la presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 72/2014 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de GRUP LLAR INTERIORISME, REHABILITACIO I CONSTRUCCIO, S.L., con CIF número B 96601521, con domicilio en L'Alcudia (Valencia), calle Universidad número 1, 2, 3.^a, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 7 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150017176-1